

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 15 de Abril de 1879.

NUMERO 343

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 53 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Sale la Luna á la 1, 46 minutos.

MARTES 15, **1º de Pascua.** FIESTA DE NUESTRA SEÑORA HALLANDO AL NIÑO JESUS EN EL TEMPLO, Santa Basilia y Anastasia, mártires; San Máximo, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Obras Públicas.

Oficio dirigido al Superintendente de la Division Central del ferrocarril por el Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.

Secretaria de Hacienda.

Fiscalía de Hacienda.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Miembros de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegrama.—Semana Santa en Heredia.—Defusion.—Herida.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Los gigantes de la Patagonia.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Nº 270.

Palacio Nacional.

San José, 14 de Abril de 1879.

Señor Superintendente de la Division Central del Ferrocarril.

Tengo instrucciones de S. E. el Señor General Presidente, para manifestar á U.: que el término dentro del cual deben quedar cerradas las estaciones de Alajuela y Cartago, segun lo dispuesto por el acuerdo de 12 del presente, es el improrrogable de tres semanas, á contar desde esta fecha.

Lo comunico á U. á fin de que tenga su exacto cumplimiento.

Dios guarde á U.

Por el Secretario del ramo,
El de Hacienda.

LARA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 220.

Fiscalía de Hacienda Nacional.

San José, Abril 9 de 1879.

CIRCULAR

A los Señores Receptores de rentas, Agentes Fiscales y Jefes Políticos de la República.

Estando para terminar el presente año económico, debo recordar á UU., para su exacto cumplimiento, la orden Suprema de 25 de Julio del año próximo pasado, que literalmente dice:

“Palacio Nacional.—San José, Julio 25 de 1878.—Todos los Receptores, al pasar á la Contaduría Mayor la cuenta anual de su manejo, están en el deber de acompañarla con una certificacion que acredite ser cierta la existencia en especie acusada para el año siguiente.—Esta certificacion será expedida en la Ciudad capital de la República, por el Fiscal de Hacienda, en la demas Ciudades, por los Agentes Fiscales, y en los Cantones menores, por los Jefes Políticos.—Es obligacion de todos los funcionarios que quedan denominados, la de concurrir, al fin de cada año económico, á examinar las cuentas de los Receptores, y la de expedirles la correspondiente certificacion.—Comuníquese.—Rubricado por S. E. el General Presidente.—Lara.”

En consecuencia, espero que los Señores Jefes Políticos de Canton y Agentes Fiscales de las cabeceras de Provincia, Comarcas y Circuito Judicial de San Ramon, el día último del corriente mes, concurren á las Receptorías respectivas á examinar las cuentas, y particularmente á presenciar el corte de las existencias, cuyo valor en especie deben cargarse en cuenta dichos Receptores al abrir los libros del siguiente año económico, y dar á éstos bajo su propia responsabilidad, para la rendicion de sus cuentas, la correspondiente certificacion que legalice las existencias; quedando mancomunadamente responsable con el Receptor, por cualquier falta ó omision al expedir tal documento.

Soy de U. muy atento servidor.

MANUEL LEIVA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRAS Y SALIDAS.

Abril 13.—El Vapor “Honduras”, procedente de Panamá, fondeó hoy á las 6 a. m.—Pasajeros: Thomas J. Smith, Pedro Flores, Sr. Maduro, Señora, 2 niños y 2 criadas, Señora A. U. L. Maduro, 2 niñas y criada, Manuel García del Barrio, Benjamín Piza, Julio

Piza, Jacobo Debs, E. Pernau, Mr. Martínez, Antonio Zamora.—De carga 1,035 bultos varios y 3 cajas dinero con \$ 12,625.—Ayer á las 8 p. m. ancló el Vapor N. A. “South Carolina” procedente de los E. E., sin pasajeros: Carga y bultos varios, consignados á F. Clavera y C^ª.

El vapor “General Guardia”, regresó ayer á las 5 p. m., del Bebedero. Pasajeros: Remigio Alvarado y José Ardurinos: Carga 618 libras.

El vapor “General Cañas”, zarpó ayer á las 12 m. para el Tendal.—Pasajeros Nicolas Deliyore, Rafaela Angulo, Elena Leiva, Isidro Télles, Manuel López, Trinidad Vargas R., Clara Sánchez, Enrique Saborio, Remigio Alvarado, Fermin Tapia, Encarnacion Leiva, y 250 libras de Carga.

Abril 14 de 1879.—Ayer á las 11 a. m., zarpó el vapor N. A. “South Carolina”, con destino á Panamá; y al mando de su mismo Capitan. Carga 1,755 sacos café.—Despachado por F. Clavera y Compañía.

Abril 14 de 1879.—Ayer á las 4 p. m., zarpó el vapor N. A. “Honduras”, con destino á los puertos de Centro-América. Pasajeros: Leoncio Pradro, J. M. Tinoco, S. Salvatierra, R. S. y Maria de Marní, Dr. Domingo Rivas, J. H. Hesghis, J. M. Soto, Francisco Selva, Franco. López, Toribio Argüello, Guadalupe Barroeto, S. Aviles, Juan Ruiz, Pedro Lones y Señora, Elena Alvarez. Carga 5 cajas dinero con \$8,955.—Despachado por F. Clavera y Compañía.

Abril 14 de 1879.—Hoy á las 6 a. m., zarpó el pailebot N. A. A. J. “Marchy”, con destino á San Francisco California, al mando de su Capitan Reed, y del porte ne 96 toneladas. Carga 961 sacos café, 43 hachas y 50 quintales hierro viejo del “Georgia”.—Despachado por Esquivel y Peña.

Abril 14 de 1879.—A las ocho y media a. m., zarpó la barca francesa “Enmanuel Auger”, con rumbo al Havre, al mando de su Capitan Lebwjir, y del porte de 452 toneladas. Carga 3,995 sacos café, 438 cueros res y 37 tabloncillos de cedro.—Despachado por Esquivel y Peña.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 14.

Art. 1º.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos sesiones anteriores.

Art. 2º.—Se dió cuenta por el Secretario que suscribe, de no haber habido novedad en la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado último por el Señor Magistrado, Licenciado Saenz.

Art. 3º.—Se dió cuenta con el resultado de la visita practicada por el Señor Magistrado, Licenciado Carranza, en el Juzgado de 1ª Instancia de San Ramon, el nueve del corriente, y se acordó aprobarla.

Art. 4º.—Se dió lectura al oficio del ministerio de Justicia, fecha 12 del corriente, comunicando al Tribunal el acuerdo de la conmutacion otorgada á Rosario Acuña, de la pena de obras públicas que se la impuso por el delito de hurto, por la de confinamiento en Puntarenas, y se acordó transcribirlo al Juez de la causa.

Art. 5º.—Se dió lectura al memorial presentado por el defensor de José Pérez, pidiendo se conmute á éste la pena de presidio que se le impuso por el delito de homicidio, perpetrado en José Herrera; y atendiendo á que segun consta de la causa respectiva, el procesado apenas cuenta diez y seis años de edad, y á sus buenos antecedentes, se acordó informar favorablemente á la peticion.

Art. 6º.—Se tomó en consideracion el memorial presentado por el defensor de Eugenio Fonseca, en la causa que se le siguió por heridas, pidiendo se le conmute la pena de reclusion que se le impuso por dicho delito; y atendiendo á la naturaleza de la pena impuesta, se acordó informar conforme á la peticion.

Art. 7º.—Se procedió al sorteo de un Conjuez Fiscal, para subrogar al Señor Licenciado Don José María Acosta, en el curso del Señor Juez 1º Civil en 1ª Instancia, para que se le exonere del pago de las costas que se le impuso en el juicio entre los Señores Pedro Nelson, Santiago y Tomas Davidson, por no residir el Señor Acosta en esta Ciudad, y resultó sorteado el Licenciado Don Juan J. Ulloa.

San José, 14 de Abril de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el juicio sobre nulidad de un documento, seguido por Don Joaquin García contra Don Francisco Saenz y Jacinto Rodríguez, inhabil y representado por Don Nicolas Cubero, se declaró á éste rebelde, y se señaló para la vista el día dos del entrante Mayo.

2.—En la mortual de Rosario Bolaños, se pidió informe á la Secretaría respecto á una desercion acusada por Juan Bolaños Chacon, contra Don Ramon Arburola, representado por el Licenciado Don Federico González.

3.—En el juicio civil verbal entre los Señores Cleto Arias y Basilio Soto, sobre cumplimiento de un contrato, se señaló para la vista el seis del entrante Mayo.

4.—Se mandó dar nueva vista al Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra Dolores Acuña, por hurto.

5.—Se mandó dar en traslado al mismo Fiscal la causa contra Juan Zarret y Duran, por herida.

San José, Abril 14 de 1879.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

EDICTO.

Miguel Macaya, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Por el presente cito y emplazo al reo ausente José Tréjos, procesado por el delito de herida, perpetrado en Ma-

nuel J. Gutiérrez: y le prevengo en consecuencia, que se presente a estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará rebelde, juzgándolo como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á la una del día doce de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

MIGUEL MACAYA.

Secretaria de la Suprema Corte de Justicia.

Ante mí BENITO SERRANO.

1.

REMATES.

A las doce del día cinco del entrante Mayo tendrá lugar el remate de una casa, como de quince varas de largo y como de cinco y media varas de ancho, con su solar constante como de veinticuatro varas de ancho por cincuenta de largo, situada en el barrio de San Juan de esta Ciudad, distrito octavo, canton primero de esta Provincia, que tiene por linderos: al Norte, solar de José Alvarado; al Sur, la calle real que conduce á San Vicente; al Este, terreno de Jesus Coto; y al Oeste, terreno de Ignacio Umaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y cuatro, folio ciento veinte y uno, finca número doce mil trescientos cincuenta y nueve, "Oriental," inscripción número uno. Valorada en trescientos veinte y cinco pesos. De esta finca pertenece la mitad á la Señora Juana Rivera y Jiménez, mayor de cuarenta y cinco años, viuda y de oficios domésticos; y la otra mitad en comun á la sucesión de la Señora Justa Araya y Rivera, representada por sus hijos y herederos legítimos, José de nueve años de edad, Arcadio de doce años y Francisco de cinco años de edad, Arcia y Araya, representados por su padre y tutor legítimo Señor Rafael Arcia y Martínez, mayor de veinte y siete años, viudo y agricultor, todos vecinos del barrio de San Juan de esta Ciudad, y se vende á pedimento de partes por no admitir cómoda división. El que quiera hacer postura, ocurra, que será admitida, siendo arreglada.

Juzgado 2º de esta Ciudad.—San José, 9 de Abril de 1879.

J. RAFL. CHAVARRIA.

D. Carranza.—Jesus Flores F. 2.V.

EDICTOS.

RAFAEL ECHAVARRIA, Alcalde 2º de la Ciudad de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Rosendo Chacon procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así.—"Alcaldía 2ª San José á las cuatro de la tarde del día dos de Abril de mil ochocientos setenta y nueve."—De conformidad con el Artículo 730 Código de Procedimientos, se declara haber lugar á formación de causa contra Rosendo y Macedonio Chacon, el primero por el delito de herida con uso de arma prohibida á Vicente Coto, y el segundo como cómplice en el mismo delito y portacion de arma prohibida: prevengase al último nombre desensor y permanezca en prision y al segundo cuando sea habido. Dese cuenta al Señor Juez del Crimen y copia al Alcalde. "Rafael Echavarría.—D Carranza.—Andrés M de Castro." En consecuencia prevengo al reo se presente en estas cárceles dentro del perentorio término de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarará rebelde juzgándose como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á las ocho de la mañana del día ocho de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

RAFAEL ECHAVARRIA.

D. Carranza.—Ad. Gonzalez B.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Con noticia esta Autoridad de que algunos padres de familia se han negado á presentar sus hijos á esta Gobernacion, para la vacuna que se efectúa en los días juéves y sábado de cada se-

mana, no obstante las órdenes que reciben de los respectivos Agentes de Policía y Jueces de Paz; para prevenir una desobediencia que ademas de desprestigiar el principio de autoridad, puede traer otras funestas consecuencias, se dispone: que en lo sucesivo, cada uno de aquellos empleados presente á esta Gobernacion en los días indicados, una lista detallada de los padres de familia á quienes han sitado, y del número de niños sin vacunar que cada uno tenga; y que cualquiera que requerido para el efecto no se presentare el día señalado, quedará incurso en la multa de cinco pesos, exigible por vía de apremio.

Abril 14 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Desde la fecha, los comerciantes y demás personas que acostumbra mandar botar sus basuras en el lugar llamado la Laguna y otros fuera de esta Ciudad, deben antes inquirir de la Policía la determinacion de los puntos fijos donde pueden hacerlo. Los contraventores pagarán un peso de multa por cada carreta descargada sin esta previa autorizacion.

Abril 14 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Se ha dado orden para el completo cobro del detalle practicado por la Junta itineraria de este Canton, para la composicion de caminos. Las personas que dentro de veinticuatro horas, despues de requeridas con el respectivo recibo, autorizado por el Señor Tesorero de la Junta, no hicieren el pago, serán sin distincion alguna apremiadas corporalmente, hasta que lo efectuen.

Abril 14 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Abril 12 de 1879.

En esta fecha, se ha admitido por considerarse justa, la renuncia que Don Pedro Monge ha hecho de Alcalde Suplente de esta Ciudad, y se ha nombrado en su reemplazo á Don Roberto Soto.

P. ACOSTA.

Cuenta de los gastos de Cañería en la presente 4ª semana.

A Don Rafael Cabezas 3 yuntas bueyes y 3 peones á \$ 2-50 cs. \$ 7.50 diarios \$ 45.00 \$ 45.00.

Acarreo-arena.

A Andrés Alfaro 18 viajes á 62½ cs. cju.. \$ 11.25. " Juan Gómez 30 viajes á 62½ cs. cju. " 18.75. " Juan Córdova 10 viajes á 62½ cs. cju.. " 6.25. " Elias Araya 22 viajes á 62½ cs. cju. " 13.75. " Salvador Santamaría 6 viajes á 62½ cs. cju. " 3.75. \$ 53.75.

Tajo-arena.

A Cristóval Romero 6 días á \$ 1.00 \$ 6.00. " Salvador Oses 6 días á \$ 1.00 " 6.00. " Domingo Oses 6 días á \$ 1.00 " 6.00. \$ 18.00.

Tajo-piedra.

A Fulgencio Molina 6 días á \$ 1.00 \$ 6.00. " Cristóval Umaña 6 días á \$ 1.00 " 6.00. " Rafael Rodríguez 5 días á \$ 1.00 " 5.00. Teodoro Cubero 3 días á \$ 1.00 " 3.00. \$ 20.00.

Escavacion.

A José Lombardo 5 días á \$ 1.00 \$ 5.00. " Agustín Suárez 6 días á \$ 1.00 " 6.00. " Juan Gómez 4 días á \$ 1.00 " 4.00.

Lorenzo Rodríguez 34 días á \$ 1.00 " 3.75. Manuel Villalobos 5 días " " 2.50. José García, guia G días á 40 cs. " 2.40. \$ 23.65.

Materiales.

1 Cable á Félix Montero " " 0.50. 3 Cuerdas á B. Alvarado de M. " " 0.90. 1000 tejas á J. Mª Muñoz " " 34.00. \$ 35.40. Composicion de fierros " 1.25. " 195.80. \$ 1.25. 1.25.

S. E. ú O.—Suma " 197-05.

Alajuela, Abril 5 de 1879.

El encargado, TIBO. RIZ.

V. B.

J. SIBAJA M.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Conforme.

P. ACOSNA.

CONOCIMIENTO

de las personas que han satisfecho la contribucion para la composicion de caminos, unos el todo y otros parte del detalle hecho por la Junta itineraria de este Canton, St. Domingo.

A SABER:

(Continuacion.)

Table listing names and amounts for road construction contributions, including Joaquin Ramirez, Rafael Zamora, Manuel Zamora, Eleuterio Marin, Rosa Arce, Nicolas Bolaños, Rafael Argüello, Angela Mª González, Asuncion Barrantes, Victoriano Brénes, Diego Azofeifa, Manuel Mª Chacon S., Juan Alvarez Leitón, Lorenzo Sánchez, Antonio Vargas, Matias Valerio, Ascension Leon, Juan Ramirez, Lorenzo Leon, José Hernández, Rosendo Zúñiga, Miguel Zamora, José Manuel Zamora, Manuel Benavides, Mercedes Benavides, Francisco Hernández, Ramon Argüello, Juan Ramirez Alvarado, Manuel del Pilar Rodriguez, Fernando Arce, Ubaldo Rodriguez, Félix Sánchez, Guadalupe Leon, Domingo Carrillo, Julian Carrillo, Felix Azofeifa, Rafael Chacon, Ramon Arce, Manuel Rodriguez V., Juan Chacon, Gabriel Zamora, Avelino Zamora, Josefa Vargas, Jesus Ramirez, Rafael González, José Rodríguez, Feliciano González, Federico Fonseca, Juan Campos, Manuel Azofeifa, José Reyes Rodríguez, Nicolas Vargas, Manuel Mª Ulate, Jesus Tréjos, Juan Barquero, Ramon Chaves, Vicente Ocampo, Manuel Villalobos de Brénes, Vicente López, Agustín Villalobos, Anselmo Chacon, Cecilia Chacon, Juan Azofeifa, Juan Campos, Julian Chacon B., Lucas Salas, José Torres Arce, Camilo Ocampo, Manro Rodriguez, Estéban Barrantes, Félix Barrantes, Fermin Chacon, José Arce Sánchez, Romualdo Bolaños, Ignacia Chacon, Rosa Rodriguez, Juan Rafael Montero, Custodio Salas, Bernardino Zamora, Juan Chacon.

Table listing names and amounts for road construction contributions, including José Mª Villalobos, Francisco Villalobos, Manuel Castellano, Tranquilino Araya, José Antonio Rodriguez, Blas Arce, Gordiano Aguilar, Manuel Bolaños (guapil), Antonio Arce, Manuel Barrantes, José María Vargas, Manuel Bolaños M., Narciso Sancho, Juan Apolonio Bolaños, José Leon Ruiz, Benito Hernández, Ramon Bolaños Leon, Caralampio Vargas, Bernardino Fonseca, Vicente Villalobos, Zacarias Argüello, Pedro Segundo Rodriguez, Felipe Azofeifa, Toribio Villalobos, David Aguilar, Anastasio Rodriguez, Joaquin Barrantes, Guadalupe Villalobos, Ramon Villalobos González, Ramona Ocampo, Blas Azofeifa, José Elizondo, Juan González, Casimiro Zamora, Joaquin Rosa Ocampo, Pedro Arce, José Sánchez, Juan Argüello, Ramon Argüello, Miguel Sánchez, José Mª Chaves, Sebastian Chaves, Manuel Salas, Julian Chacon Sancho, Santos Chacon, Mercedes Alvarado, Cristóbal Argüello, Juan Ramon Rodriguez, Rafaela Chacon, José Zúñiga, Evaristo Jiménez, Ramon Brénes, Ramon Salas Leon, Juan Rodriguez, Diego Bolaños, Pedro Bolaños, Antonio Torres, Lucas Benavides, Hermenegildo Leon, Jeseña Chaves, Antonio Elizondo, Tomas Sánchez, José Arce González, Manuel Hernández, Manuel Fonseca, Manuel Vargas, Ciriaco Salas, Ramon Campos, Joaquin Salas, José Mª Elizondo, Estanislao Leon, Casiano González, Antonio Sánchez, Juan Bolaños Zúñiga, Manuel Valenciano, Eleuterio Villalobos, Antonio Bolaños, Rafael Azofeifa Arce, Joaquin Chacon, José Chacon, Meliton Montero, Juan Dolores González, Ramon Vargas González, Inocente Araya, Manuel Bolaños, Juan Antonio Arce.

SUMA TOTAL. \$ 962-00

La suma anterior de \$ 962-00 se ha invertido en la composicion de caminos, hasta la presente semana.

Santo Domingo, Marzo 18 de 1879.

El Presidente de la Junta itineraria.

EULOGIO FONSECA.

El Tesorero de la misma,

VITORIANO RODRIGUEZ.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Licenciado Don Andres Saenz.—Calle del Correo.

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüimert.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermin Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de "Puntarenas." San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Telegrama.

Cartago, Abril 14.—En la madrugada de hoy partió el Señor General Presidente para Limón. La comitiva se componía como de 106 personas, incluyendo los soldados é individuos de banda, fuera de los mozos sirvientes y de otras personas que se agregaban en el tránsito.

Semana Santa en Heredia.—Se nos ha informado que con el mayor recato y circunspección, tuvieron lugar las ceremonias que la Iglesia celebra en esos días y que fueron tan solemnes como estuvieron concurridas.

Defuncion.—Ayer, en la Ciudad de Heredia, murió despues de larga enfermedad, Doña Salvadora Gutiérrez de Baudrit. Su virtud y buenos comportamientos le gragearon la estimación de todos cuantos la conocieron.

Herida.—El joven Manuel Tréjos dió orden á Pedro Zúñiga de hacer fuego á todo el que de noche tratase de penetrar en el beneficio de café de los Señores Tréjos, que estaba á su cargo. A consecuencia de esta disposición, el Domingo 13 del corriente á las 2 a. m., el joven Tréjos se dirigió al indicado beneficio, y al tratar de abrir una puerta, recibió un balazo dado por Zúñiga, que le produjo una herida mortal en el pecho. Sobre este desgraciado suceso sigue la autoridad respectiva, la informacion correspondiente.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.—La banda del vapor costarricense de guerra *Irazú*, bajó á tierra el Domingo último y tocó una retreta en la Plaza de la Catedral y en el cuartel de las Monjas, en obsequio del público, quien aplaudió calorosamente tan excelente música.

El Cónsul de Costa-Rica en este puerto, Señor Gerardo Lewis, obsequió con una comida en su casa al Señor Salvador Lara, Ministro de Hacienda de aquella República, y su comitiva, en la noche del 31 de Marzo. Concurrieron varias Señoritas y caballeros, entre estos últimos el agente postal de Costa-Rica, Señor Adolfo Guardia. La reunion estuvo muy animada, y contribuyeron á amenizarla escogidas piezas ejecutadas por la excelente banda del *Irazú*.

Nueva York, Marzo 31 de 1879.

El sábado presentó M. Jules Ferry, un proyecto de ley que devuelve al Estado la facultad exclusiva de conceder grados, excluye de las cátedras á miembros de sociedades religiosas no autorizadas y reorganiza el Consejo de Instrucción Pública; todo para eliminar el elemento clerical.

Acciones del Ferro-carril de Panamá, 130½; de la Pacific Mail, 12½. Descuento en el Banco de Inglaterra, 2½ por ciento. Algodón en Liverpool: Middling Uplands, 5½; Orleans, 6 pqs. Café de Costa-Rica, de 15 á 18½ centavos la libra. Nitrato de soda: dícese que en pocos días se vendieron 5,000 sacos, de 3½ á 3¾ cs., y cerró el mercado de 3¾ á 3¾ cs. Taguas: de Colon y Panamá, 4 cs.; Cartagena 3¾ á 4; de Guayaquil y Tumaco, de 4¾ á 5.

El Doctor Logan ha sido nombrado Ministro de los Estados Unidos en Centro América. El Doctor Logan fué Ministro en Chile y publicó una obra favorable á aquel país.

Los periódicos de Lóndres están llenos de pormenores telegráficos, sobre el paseo de la Reina Victoria por el Continente. En París Su Majestad recibió al Presidente Grevy, al Ministro M. Waddihon y al ex-Presidente

Me Mahon, y despues partió para Italia, donde debía recibirla el ex-Rey de España. Todos los viajeros se dirigen al Lago Maggiore, donde reposará la Reyna Victoria durante su estada en Italia.

Segun noticias de Ciudad del Cabo hasta el 5, el Coronel Pearson practicó una incursion y quemó el antiguo kraal del Rey Cettywayo. Noticias de otra procedencia no infunden la creencia de que él se halle en posición de emprender operaciones ofensivas, y dicen que los zúlnes han destruido el camino de Tugela á Elkowe y parecen resueltos á hacer lo posible para impedir que el Coronel Pearson reciba auxilios. Parece que se ha desistido de la idea de enviarle auxilios antes de que lleguen mas refuerzos.

El mayor Cavagnari tuvo una entrevista con el Virei de la India y le manifestó que se habian dicipado todas las esperanzas de negociaciones pacíficas con Yakoo Khan. Se ha ordenado emprender la marcha inmediata sobre Cabul. Todo está listo para avanzar, pues han sido desfavorables las últimas noticias sobre el progreso de las negociaciones. El desfiladero de Shutar Gardan es transitable. El General Roberts, puede llegar á la cumbre del desfiladero en una semana.

Se va á tender un cable submarino al Africa Meridional, desde Aden.

El Reichstag alemán, ha constituido la Alsacia y Lorena en Gobierno autonómico.

Siguen los reclutamientos de búlgaros en la Rumelia Oriental, y ya hay 70,000 hombres sobre las armas. Créese que será necesario una gran fuerza de tropas de las potencias aliadas, para conservar la paz.

En Rusia ha habido nuevas tentativas de asesinato.

La Comision del Senado ha presentado dictámen adverso sobre el propuesto regreso de las Cámaras á París. El Gobierno favorece el proyecto pero no hará de él cuestion de Gabinete.

El General Blanco está nombrado Capitan General de Cuba. Se ha enviado á España algunas personas que trataban de provocar disturbios políticos. Se ha concedido indulto á todos los comprometidos en los recientes tumultos.

(Tomado de "La Estrella de Panamá.")

Tomamos de una Revista de Chile, las siguientes noticias:

"La cuestion de Bolivia sigue complicándose, y ya no cabe duda de que en ella tomará parte tambien el Perú. Chile, pues, tendrá que habérselas con dos naciones que tienen tres veces su poblacion. Pero esta circunstancia léjos de amenguar el entusiasmo de los chilenos, no ha hecho más que aumentarlo.

"Es opinion general que en cuanto el Perú nos declare la guerra, nuestra escuadra se moverá en busca de la peruana, que se compone de los blindados *Independencia Huáscar, Manco Capac y Atahualpa*, de la fragata *Apurimac*, de las corbetas *Union y Pilcomayo* y de otros buques pequeños.

"Un combate naval es, pues, inevitable si el Perú insiste en intervenir en la cuestion con Bolivia.

"La guardia nacional se organiza tambien en todas partes y ya ha comenzado á prestar servicios, sea cubriendo la frontera araucana, sea resguardando las cárceles.

"En caso necesario se podrá movilizar una buena parte de los batallones cívicos, que han manifestado deseos de marchar á campaña si la patria así lo exige.

"En diversas ciudades se organizan cuerpos de voluntarios, tanto de caballería como de infantería, que están dispuestos á marchar á la guerra en cuanto se les necesite, sin gravámen alguno para el Gobierno, pues ellos se costean hasta su armamento y uniforme.

"En Santiago fué recibido en audiencia pública el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú Don Juan Lavalle, enviado expresamente, segun unos, á pedir á nuestro Gobierno una declaracion de que Chile no pretende reivindicar los territorios que ha ocupado en el norte; segun otros, á proponer bases de arreglo que pongan fin á la cuestion con Bolivia.

"El Señor Lavalle, ha tenido una larga entrevista con el Ministro del exterior. Se ignora lo que en ella pasó; pero se tiene la seguridad de que su mision fracasará.

"Las tropas chilenas despues de ocupar todos los territorios que Chile cedió á Bolivia por el contrato de 1866, se han limitado á ejercitarse en el manejo de las armas. Últimamente, sin embargo, dícese que se ha dado orden de ocupar á Calama y Chiuchiu, puntos estratégicos en el desierto y donde se había organizado una montera boliviana que hostilizaba á los habitantes pacíficos.

"El Señor Ministro de Guerra y Marina se encuentra en Antofagasta. Fué á revistar las tropas y á cerciorarse de sus necesidades.

"El Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido á los gobiernos amigos una larga exposicion de los motivos que ha tenido Chile para reivindicar el grado 23.

"En pocos dias más estaremos al habla con Mejillones, Caracoles y Antofagasta. Se ha hecho un contrato con la empresa del cable para unir á este último puerto con Valparaiso.—Ya deben de haber comenzado los trabajos.

"El valor de la obra ha sido reunido por erogaciones de los vecinos.

"El Presidente de la República ha llamado á las armas á todos los bolivianos, y en una proclama al Ejército que destila hiel y sangre, lo incita á vengar el agravio del litoral.

"Los bienes de los chilenos han sido confiscados, y la vida misma de los que residen en el interior, corre peligro.

"Se ha dicho que Daza iba á despachar 3,000 ó más hombres sobre el litoral, pero la noticia no se ha confirmado. Aquí se cree que por ahora se concretará á reunir sus fuerzas para unir las á las del Perú cuando esta República se decida á hacernos la guerra."

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 21. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. media.
21,50	22,75	21,50	21,92

CALMA.			Estado de la Atmósfera:	
Viento:			Oscura. Oscuro. Claro y osc.	
Barómetro:			Término medio 26,323	

Abril 10. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,00	25,25	19,75	21,33

NE. NE. NE.			Estado de la Atmósfera.	
Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.			Barómetro: Término medio 26,306	

Los Gigantes de la Patagonia.

(Continuacion.)

El traje de los hombres comprende en primer lugar una falda ajustada á la cintura que se llama chiripá (comun á casi todos los gauchos argentinos).—Es hecho de alguna tela, de un poncho

ó de algun pedazo viejo de paño, artículo de vestido indispensable, cualquiera que sea la forma ó el tejido.—Debe advertirse de paso, que los patagones observan escrupulosamente la decencia, no solamente en sus personas sino tambien en sus vestidos.—Lo demas del traje se compone de una capa como de 6 piés cuadrados, hecha de pieles de guanacos nuevos, ó con preferencia de fetos de estos animales, ó aún de cuero de chingue, de zorro ó de leon puma. Esta capa está sostenida al rededor del chiripá por medio de un cinturón cubierto frecuentemente con adornos de plata—cinturón en el cual los patagones guardan el tabaco, el cuchillo y las bolas para la caza de avestruces.

Los piés están protegidos por botas de potro, hechas de la bolsa de los mulos y jarretes del caballo ó de grandes pumas.—Un segundo calzado de cuero de guanaco cubre á las primeras algunas veces.

Fácil es imaginárselo; los patagones calzados de este modo deben dejar en el suelo huellas desmesuradamente grandes; de donde les ha venido el nombre de patagones que les dió Pegaffeta.

Los hombres andan á cabeza descubierta, pero tienen los cabellos sujetos por medio de una faja delgada trenzada de algodón ó lana de poncho, obtenida en cambios de los araucanos.—Estas recillas son algunas veces tambien hechas de paño ó de franela proveniente de las colonias.

Las mujeres usan un saco de calico ó de otro género flotante de los hombres á los tobillos: sobre este vestido llevan una capa de guanaco, sujeta un poco más abajo de la garganta por un prendedor de plata adornado de un gran disco, ó reemplazado, si la mujer es pobre, por un clavo ó una espina de algarrobo.—Cuando viajan, su traje se completa con enormes collares de perlas azules ó por anillos de plata ó de cobre.—Su calzado es como el de los hombres, diferenciándose solamente en que el cuero tiene todo el pelo.

Las mujeres son muy aficionadas á los grandes aros ó caravanas, como tambien á los collares de plata ó de perlas, de que se ha hablado.—Los hombres usan tambien estos collares; decoran igualmente la vaina de sus cuchillos, sus cinturones y arneses de sus caballos con placas ó botones de plata; usan espuelas y estriberas hechas de este metal precioso.—Las mujeres alargan sus cabellos artificialmente, y en las grandes ocasiones, cuelgan perlas azules ó colgajos de plata en sus trenzas.

Los dos sexos se pintan el rostro—y aun algunas veces las piernas.—En los viajes es indispensable este artificio para defenderse del viento y del sol.

La pintura empleada se compone de ocre rojo ó de tierra negra mezclada con grasa de avestruz.—Se tatúan ó graban el antebrazo con un simple procedimiento, que consiste en hacer picaduras en la piel con un alfiler grueso y se introducen en las heridas una mezcla de tierra azul y yerba seca.

En las circunstancias solemnes, como en la época de una fiesta y en el nacimiento de una criatura, los hombres se untan las manos con una especie de color blanco, (yeso pulverizado) y en seguida se las aplican al pescuezo, á los brazos, piernas etc., dejando así por todo el cuerpo las señales de sus cinco dedos.

Todas las mañanas, los hombres se hacen limpiar los cabellos, por sus mujeres si son casados, por sus hermanas ó sus amigas, si son celibatarios.—Esta operacion se ejecuta con una escobita gruesa, y cada cabello que queda adherido, se quema cuidadosamente de miedo que algun enemigo se ampare y haga algun sortilegio en cabeza de aquel á quien pertenece.—Cuando el

aseo del cabello ha concluido, la mujer embadurna de pintura el rostro del hombre: si éste está de duelo, emplea el color negro: si parte para la guerra, agrega un poco de blanco bajo los ojos, á fin de dar al rostro, por el contraste con el negro, una expresion feroz.

Las mujeres se pintan ellas mismas ó las unas á las otras, mediante un pequeño espejo.—Tienen tambien la costumbre de cubrirse todo el cuerpo con color blanco, la víspera de las nupcias, y blanquean del mismo modo á los niños recién nacidos.

Las carpas ó toldos de los patagones, llamados kou por ellos, se parecen á las de los gitanos nómades, aunque son más vastas, más elevadas y de forma cuadrada.—Su construccion es simple y se hace rápidamente.—Postecillos ú horcones como de tres piés de alto se plantan en el suelo, encima hay una percha que los une entre sí: á una distancia de seis piés viene otra hilera de postecillos de cinco piés de alto y una segunda percha de sosten: despues, por último, y á la misma distancia, se pone una tercera hilera de seis piés de alto. Una cubierta de cueros de guanaco cosidos [de 40 á 50 piés] embetunada con una mezcla de grasa y de ocre rojo, sujeta á la última hilera y extendida por sobre las dos otras y amarradas á las perchas del frente por correas.—Cortinas de cuero tendidas entre los postecillos del interior dividen cada lecho; los demas bagajes en fin, arrimados á los costados impiden que el viento entre á las carpas.

El doble cuidado de construir los toldos y cargar los cueros en los caballos, es deber de las mujeres.

El mobiliario de un toldo comprende algunos cueros atravesados con mochilas viejas colgadas, llenas de pelo de guanaco y cerradas con nervios de este animal ó de avestruz; en seguida algunos lechos ó frazadas tejidas, obtenidas de los araucanos.—Las sillas y los arneses forman el resto del amueblamiento.—Los utensilios de cocina se limitan á una marmita de fierro y un asador, algunas veces acompañados de platos de madera.

Las armas comunmente empleadas para la caza son las bolas, la kaj, de dos ó tres bolas, segun sean, para avestruces ó guanacos.—Usan tambien el lazo para coger caballos salvajes y vacas.

Los tehuelches tienen ademas en materia de armas, un fusil ó un revólver, una larga y pesada lanza, á la cual solo recurren cuando están sin montura; en fin, la bola perdida ó bola simple, instrumento terrible en sus manos.—Pegaffeta, hace mencion de que estos indios se sirvan tambien del arco y la flecha: esta asercion parece errada si se aplica á los tehuelches, puede referirse á los fueguinos ó á una tribu de pampas, vivientes á la orilla del mar, más al norte, y de los cuales se hablará despues.—Para refutar á Pegaffeta, basta decir que no se encuentra sílex con el cual se puedan hacer puntas de flecha, ántes de llegar al rio Negro, ni donde abunda; ademas, solo en la region situada más cercana á las cordilleras existe madera apropiada á hacer arcos, y se puede agregar que anteriormente á la introduccion de los caballos en Patagonia, las escursiones de estos indios se hacian en un espacio muy circunscrito.—Cuentan ellos que muchas cavernas situadas en una region volcánica, al sur del rio Santa Cruz, sirvieron en otro tiempo de morada á los tehuelches.

Cuando no están ocupados en amanzar ó arreglar sus caballos ó en cazar, los hombres trabajan sillas de montar de madera, bolas, lazos, espuelas, toda especie de arneses; en fin, trabajan ya adornos de plata, ya sortijas, cuchillos, etc., con fierro que se procuran por

cambio ó que recogen de los restos de buques naufragados en su costa.—Hacen tambien cachimbas de piedra ó de madera dura, embutidas ordinariamente en tubos de plata.

Sus martillos y vigornias para trabajar el fierro, son generalmente de piedra: hacen igualmente con piedras duras los materiales necesarios para sus bolas.—Los rapadores con que las mujeres limpian los cueros son de sílex, de obsidiana, materia de que hacian sus cuchillos ántes de la venida de los españoles.

Se procuran fuego con eslabon y piedra, sirviendo de yesca un hongo seco que se encuentra en los bosques, al pié de las cordilleras.

Las ocupaciones de las mujeres, ademas de los trabajos domésticos y la provision de leña y agua, consisten en preparar las pieles de guanaco, de zorro, de chingue y avestruz, para hacer capas.—Los agujas son gruesas, puntas de metal, puntiagudas, y el hilo es nervio de guanaco adulto.—Las capas de pieles de puma, de zorro y avestruz, son destinadas principalmente para los cambios en los establecimientos de Puntarenas y Patagones.—Muchas mujeres tejen ligas y redecillas para los cabellos, trabajan aun la plata, pero rara vez.

Los niños, en sus juegos, imitan como en todas partes, lo que ven hacer á los grandes.—Los muchachos se ejercitan en el manejo de las bolas y del lazo en miniatura y montan todos los caballos de que pueden echar mano: las mujercitas hacen pequeños toldos y se divierten en instalarse en ellos.

Los patagones manifiestan mucho cariño por sus hijos: los tratan con mucha indulgencia: jamas los castigan por sus majaderías ó por cualquier acto reprehensible.

[Continuará.]

SECCION DE AVISOS.

La Pluma eléctrica de Edison.—El que suscribe como encargado de Mr. Smith, tiene de venta dichas plumas; el que quiera examinarlas ó ver sus efectos puede pasar á la **Relojería de Fournier.**

SANTIAGO ECHAVARRIA QUIROS,
Corredor Jurado.
3:—v:—1—D.

AVISO.—En los altos de la casa de Doña Guadalupe M. de Cañas, se alquilan dos piezas que están recién arregladas, tienen agua, y son propias para hombres solos.

Calle del Teatro, N° 6.—San José, Abril 9 de 1879.—3:—v:—1—D.

AVISO.—Se vende la hacienda de "Santiago," sembrada de café y caña, situada á cuatro leguas de Cartago. Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.—San José, Abril 7 de 1879.—M. LUJAN.—6:—v:—4—D.

Nueva Confeitería y Pastelería. San José, calle de la Merced, N° 4.—El que suscribe ofrece al público, caramelos y demas objetos de su trabajo á un precio bastante bajo: lo mismo que se hará cargo de hacer quéques de varias pastas lujosamente adornados, haciéndose cargo de grabarle nombres ó felicitaciones al gusto del que quiera.—AGAPITO CÉSPEDES.—4:—v:—4—D.

Al público.—Con el fin de satisfacer la solicitud de dos personas que desean adquirir, cada una de ellas, una pequeña parte del terreno que posee Don Máximo Blanco en la calle de Carrillo, ó de la Estacion, frente al destinado para un nuevo Teatro, ha resuelto dicho Sr., vender el todo en pequeños lotes, al alcance de personas de moderados recursos.

Los que quieran adquirir uno ó más de ellos, pueden dirigirse á su propio dueño ó á CÉRVULO QUIROS.—Marzo 24 de 1879.—9:—v:—6—D.

"La Colorada."

Se venden:

Antimacazares.
Agujas y útiles para máquinas.
Beceros, charoles, tafletes &
Bandas de seda para Señora.
Id. para hombres.
Canastas para las niñas en las escuelas.
Capas de seda ó burato para Señoras.
Camisas para hombre.
Id. para niños, blancas y de colores.
Calzado, varias clases y tamaños.

Cuchillos "Collins," llantas &
Dibujos, para bordar en las escuelas.

Gró negro de Nápoles.
Hilo ovillo "Crochet."
Imágenes ó Santos.
Palas de acero "Americanas."
Papel florete, de lino &
Id. rayado para música.
Pañolones lana y de seda ó burato.

Pólvora fina, ordinaria &
Papel para envolver.
Ropa interior, para Señoras.
Rebozos, de seda, hilo &
Sillas mecedoras.
Silletas de petatillo.
Sombreros á la moda, para hombres.

Sombreros paja, para Señoras.
Sombrillas elegantes.
Velas de cera blancas, esperanza &

Zarandas para despolvar café.
Y varios otros artículos.
San José, Marzo 12 de 1879.
J. TEOD. QUIROS.
9:—v:—9

Sin ninguna preparacion
—El infrascrito abre hoy una oficina de comision para clasificar escoger y despachar café á Puntarenas, en la casa de D. Fidel Tristan, habitada por Don Solon Bonilla, calle de Carrillo, número 44.—

San José, Marzo 11 de 1879.
FRANCISCO CARRANZA F.
15 v. 11

Al Comercio.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales como tenedor de libros.

La persona que desee ocuparle, puede ocurrir á esta imprenta ó al hotel Víctor, calle de la Estacion del Ferro-carril.

San José, Abril 9 de 1879.

FRANCO. ALONZO GIL.

7:—v:—2—

MARTILLO.

Todos los Viérnes y Sábados.
Calle del Comercio
Casa del Sr. Don A. Tourret.

Se reciben comisiones al 10 0/0.

La oficina estará abierta todos los dias de las 10 de la mañana en adelante.

A. LOWENTHAL.

26:—v:—6—D.

A los que quieran engordar ó criar ganado, doy en arrendamiento tres hermosos potreros.

Uno en Turrúcares, de setenta y cinco manzanas.

Otro en el Azahar (camino de la Sabauilla) de 80 manzanas.

Y otro en San Pedro de la Calabaza, con 150 manzanas de potrero, y 150 manzanas de montes, que tambien tienen pasto.

Todos ellos están bien empastados y tienen abundantes aguas. Para precio y condiciones, verse en Alajuela con MARIANO CARRANZA.—Abril 5 de 1879.—4:—v:—4—D.

Café Liberia.—Recibí por el último vapor semillas de café de Liberia, última cosecha. Ocurran los que quieran al Jardin de Carmiol.—3:—v:—2—

En la hacienda del Mojon de los Señores Pinto se beneficiará café á 50 centavos quintal, despues de la semana de Pascua.—4:—v:—4—

Un Clasificador de "Peny," mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden FERNÁNDEZ Y TRISTAN.—26:—v:—13—

Vendo barato un Piano (Camerr & C^a.) en buen estado.—Calle del Correo N° 30.—D.—26:—v:—7—D.

La persona que haya perdido una escritura de compra á favor de Santiago Esquivel, y un título Supletorio de varias fincas de Pedro Mejía, ámbos de Santa Bárbara, los encontrará en casa de Rafael Alvarado, calle del Carmen, N° 16.—San José.—3:—v:—2—D.

AVISO.—En la noche del Juéves en la carrera de las estaciones se ha perdido la llave de un mueble que no puede abrirse sin ella. Una gratificacion de dos pesos se dará á la persona que la presente en la tienda de Don Maurilio Alvarado ó en la Botica Carit.

San José, 12 de Abril de 1879.

5:—v:—2—D.

EN LA LONJA de Ultramarinos y del pais, calle del Seminario, frente á la Botica del Dr. Don Pánfilo Valverde,
SE VENDE.

Maiz huesillo,
Frisoles de Santana,
Garbanzos españoles,
Arroz del pais y extranjero,
Cacao, varias clases,
Alpiste,
Manteca de Nicaragua,
Queso de bola y del pais,
Galletas finas en cajitas,
Aceitunas sevillanas,
Vinos españoles de superior calidad,
Carbon superior para sastres y planchadoras,
y otra variedad de artículos.

San José Abril 5 de 1879.

ESTANISLAO MARTINEZ.

8 v. 4. D.

Ojo al Aviso.—El infrascrito ofrece dar lecciones de INGLÉS, FRANCÉS y ALEMÁN en su casa, calle del Seminario, N° 36, Occidente, á precios convencionales.

Tambien se propone dar una clase enteramente inglesa á niños de 6 á 10 años, enseñándoles historia, geografía, aritmética, escritura y nociones generales en todos los ramos, todo en idioma inglés, á imitacion de las clases que tan buen éxito tuvieron en 1857, 1858 y 1859.—Precios convencionales, segun el número de discípulos. Horas, de las 10 a. m. á las 2 p. m.

San José, Marzo 3 de 1879.—ENRIQUE TWIGHT.—26:—v:—17—

Caña de Castilla de superior calidad y muy barata, vende en esta Ciudad JUAN FERNÁNDEZ.—26:—20:—v

AVISO.—Se alquila la casa que hace esquina diagonal con la Iglesia de San Francisco de Cartago. Para precio y condiciones, véanse en aquella Ciudad con D^a Antonia Meneses V. de Rivera ó en ésta con JAMES ANDERSON.—v:—3:—3—

Desde esta fecha, Don Jaime Güell, queda con mi poder generalísimo.
San José, Abril 12 de 1879.

A. AGUILAR.

3:—v:—2—

Imprenta Nacional.—C. de la Merced